



# Ajuntament de Barcelona

Gerencia de Área de Recursos y Transformación  
Digital  
Dirección de Servicios Editoriales

## Premios Coedición Barcelona Llibres

### INSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Premios Coedición Barcelona Llibres

La instancia y la documentación tienen que presentarse en <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/registre-electronic>

#### 1. DATOS PERSONA JURÍDICA SOLICITANTE

Nombre de la empresa o entidad:		NIF:	
Dirección (calle, número, piso, puerta):			
CP:	Municipio:	Provincia:	Estado:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:	Web:
Persona de contacto del proyecto:			
Teléfono móvil persona de contacto del proyecto:	Dirección electrónica persona de contacto del proyecto:		

#### 2. FICHA TÉCNICA DE LA OBRA

Denominación del proyecto / Título de la obra:			
Subtítulo:			
Autoría: Autor/a 1: Autor/a 2: Autor/a 3:			
Idioma:	<input type="checkbox"/> Catalán <input type="checkbox"/> Castellano <input type="checkbox"/> Inglés	<input type="checkbox"/> En el mismo volumen <input type="checkbox"/> En volúmenes separados	
Colección:			
<input type="checkbox"/> Artes en la Ciudad <input type="checkbox"/> Barcelona Arquitectura y Urbanismo <input type="checkbox"/> Barcelona Ecología <input type="checkbox"/> Barcelona Literaria <input type="checkbox"/> Biblioteca Secreta <input type="checkbox"/> Carnet de Voyage <input type="checkbox"/> Fuera de las colecciones del catálogo		<input type="checkbox"/> Barcelona Abecés <input type="checkbox"/> Barcelona Ciudad y Barrios <input type="checkbox"/> Barcelona Memoria en Viñetas <input type="checkbox"/> Barcelona Presente y Futuro <input type="checkbox"/> Tras la Cámara <input type="checkbox"/> Gente de Barcelona	
(En el caso de que se presente una propuesta fuera de estas colecciones y el jurado considere adecuada su aprobación, este tendrá que motivar la excepcionalidad de manera razonada).			
Tipo de edición: <input type="checkbox"/> Papel <input type="checkbox"/> Digital	Número aproximado de páginas:	Número aproximado de fotografías:	Número aproximado de ilustraciones:
Medidas/Formato(basexaltura):	Tipo de cubierta (tapa dura, tapa blanda, con solapas):		Sistema de encuadernación (cosido, cola PUR, suiza):
Sistema de distribución a librerías (indicar si es propio o con qué distribuidora se hará):			
Fecha final del proyecto: (Duración máxima del proyecto: 24 meses desde la formalización del convenio de coedición).			

#### 3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA OBRA

**4. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA OBRA**

**5. VINCULACIÓN DE LA TEMÁTICA DE LA OBRA CON LA CIUDAD O LA CIUDADANÍA**

**6. ORIGINALIDAD DE LA OBRA**

**7. TRAYECTORIA DEL AUTOR/A, TRADUCTOR/A, FOTÓGRAFO/A, ILUSTRADOR/A**

**8. TRAYECTORIA DE LA EDITORIAL O ENTIDAD**

## 9. FASES Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Relacionar las fases y el cronograma de las actividades necesarias para la producción de la obra.

ACTIVIDAD PLANIFICACIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	MES 20	MES 21	MES 22	MES 23	MES 24

## 10. PRESUPUESTO DETALLADO POR CONCEPTOS DE GASTO CON EL IVA DESGLOSADO Y EL TOTAL

PARTIDAS	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
Autoría: textos y derechos de autor			
Fotografía: encargo, compra y derechos de autor			
Ilustración: encargo, compra y derechos de autor			
Documentación			
Corrección			
Traducción			
Edición			
Escaneo y retoque de imágenes			
Diseño y maquetación			
Papel e impresión			
Difusión/promoción			
Distribución			
Otros			
<b>TOTAL DE GASTOS PREVISTOS</b>			

## 11. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona que actúa en nombre y representación de la entidad DECLARA:

- Que todos los datos que constan en esta solicitud y en los documentos que la acompañan son ciertos.
- Que cumple y acepta la normativa general vigente reguladora de las subvenciones que otorga el Ayuntamiento.
- Que no se encuentra incursa en ninguno de los supuestos de prohibición de obtener subvenciones, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Que se encuentra al corriente de las justificaciones de todas las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona y otros entes municipales y que no se encuentra en ninguno de los supuestos de reintegro que prevé el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Que, en caso de haber recibido otras subvenciones para el mismo proyecto para el que se solicita esta subvención, el total de ingresos no supera el coste total del proyecto.

• Que se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

La presentación de la solicitud conlleva la autorización al Ayuntamiento de Barcelona para que pueda obtener la acreditación de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la AEAT y la TGSS a través de certificados telemáticos.

(En el caso de que el solicitante quiera denegar el consentimiento del acceso del Ayuntamiento de Barcelona a los certificados telemáticos mencionados, deberá presentar los certificados correspondientes).

Que NO está obligada a declarar (*marcar con una X la opción correspondiente*):

- la Agencia Tributaria (AEAT)  
 la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)

Que SÍ está obligada a declarar y se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones con (*marcar con una X la opción correspondiente*):

- la Agencia Tributaria (AEAT)  
 la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)

- Que la persona solicitante ha designado una cuenta bancaria como acreedor del Ayuntamiento de Barcelona y que actualmente la cuenta designada sigue siendo válida.

Para designar la cuenta bancaria se debe comunicar al Ayuntamiento en:

<https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/oficinavirtual/es/tramit/20200001426>

- Que el régimen de IVA, a efectos del gasto subvencionable y la justificación (*marcar con una X la opción correspondiente*):
  - La persona física o jurídica **NO tiene actividad sujeta a IVA** y, por lo tanto, no se encuentra en situación de recuperación el impuesto mencionado.
  - La persona física o jurídica tiene actividad sujeta a IVA y, si procede, en el momento de presentar la justificación de la subvención otorgada, hará una declaración sobre el porcentaje de IVA aplicable para el ejercicio del desarrollo del proyecto subvencionado.

De acuerdo con la normativa de protección de datos personales vigente, le informamos de que sus datos serán incluidos dentro del tratamiento 0298, que se aplica a procedimientos en materia de premios, concursos y promociones. Puede encontrar más información en esta ficha informativa. Responsable: Ayuntamiento de Barcelona, pl. Sant Jaume, 1, 08002, Barcelona. Finalidad: Gestión de premios, concursos y promociones promovidos o esponsorizados por el Ayuntamiento (pueden comportar aportaciones económicas de terceros). Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación sobre sus datos, mediante este formulario.

- Estoy informado/a de la política de protección de datos y doy mi consentimiento al tratamiento de mis datos de carácter personal para la finalidad descrita. Recuerde que puede retirar su consentimiento en cualquier momento.

Y para que así conste, firmo esta declaración, en Barcelona, en ..... de ..... de 20.....

**Firma electrónica de la persona representante legal de la entidad**

**NOTA**

Se deben presentar como anexos (en formato PDF, peso máximo del archivo 5 MB):

- Índice (si lo hay).
- Capítulo de muestra (si lo hay).
- Muestra de las fotografías / ilustraciones (si las hay).

Y toda la documentación administrativa:

- DNI persona representante.
- NIF de la persona solicitante.
- Estatutos de la persona jurídica solicitante.
- Poderes de representación a favor de la persona representante legal de la persona jurídica solicitante.